

## **Reconocimientos al Esfuerzo Exportador**

### **Edición 2021**

La organización del Reconocimiento al Esfuerzo Exportador está a cargo de la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU) y el Banco República. En la presente edición cuenta con el apoyo del Instituto Uruguay XXI, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU), la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y ONU Mujeres.

### **¿En qué consiste?**

La premiación al Esfuerzo Exportador se realiza todos los años en el mes de diciembre y busca reconocer, promover y difundir el esfuerzo y los logros que a través de los años realiza el sector exportador. Históricamente se entregan premios a los mayores exportadores de bienes en base a los montos exportados medidos en dólares. A partir de 2015 los organizadores decidieron habilitar el reconocimiento a nuevos sectores -en particular de exportación de servicios- o exportadores que cumplen con ciertas características. Ante la falta de información estadística objetiva y suficiente para definir una premiación de este tipo es que se realiza un llamado abierto a postulaciones.

### **¿Qué reconocimientos especiales se entregarán este año?**

#### **Exportación de servicios de construcción**

- 1 reconocimiento mayor exportador.
- 1 reconocimiento mayor diversificación de mercados.

#### **Exportación de servicios TICs**

- 1 reconocimiento mayor exportador.
- 1 reconocimiento mayor diversificación de mercados.

#### **Exportación Verde**

- 1 reconocimiento por el trabajo en el cuidado del ambiente, reflejado en la medición de la gestión ambiental y las certificaciones obtenidas. Se tomarán en cuenta acciones emprendidas con la comunidad y programas en los que la empresa haya participado (ej. economía circular).

## Exportación con perspectiva de género

1 reconocimiento a la empresa con mayores avances en la incorporación de la mirada de género en la empresa a partir de algunos de los indicadores elaborados por ONU Mujeres (WEPs).

## Exportación con innovación

1 reconocimiento a la empresa que exporte incorporando innovación, tomando como referencia la participación en programas de ANII.

## Comité evaluador

---

Se conformará un Comité Evaluador por categoría con técnicos designados por las instituciones organizadoras y colaboradoras, que verificará que las postulaciones se ajusten a las presentes Bases y Condiciones, pudiéndose requerir información complementaria. En los casos en que se entienda necesario, los concursantes podrán ser visitados por los integrantes del comité.

El comité tomará en cuenta el monto exportado y el crecimiento de las empresas postuladas - según se indica en cada reconocimiento a entregar- así como variables como empleo, relacionamiento y aporte a la imagen país.

El ganador de cada categoría será de conocimiento público el día de la ceremonia de reconocimiento al esfuerzo exportador a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2021.

## Condiciones generales para los postulantes

---

- Empresas radicadas en el país, legalmente constituidas, al día con sus obligaciones tributarias, en situación regular con organismos públicos e instituciones financieras.
- Como mínimo deben ser empresas con tres años de actividad exportadora.
- Formulario de inscripción debidamente completado y adecuación de la propuesta en relación a las bases.

## Dónde y cuándo postularse

---

Las empresas que deseen postularse a los reconocimientos deberán ingresar a la página web [www.uniondeexportadores.com](http://www.uniondeexportadores.com) y completar el formulario correspondiente a la postulación. Las postulaciones estarán abiertas hasta el 5 de noviembre de 2021.

## Confidencialidad y veracidad

---

La información entregada por los postulantes durante el proceso de selección no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación para el reconocimiento. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador, quienes estarán comprometidos a no revelar a terceros su contenido ni a usarlo en beneficio propio. La información proporcionada por los postulantes tendrá carácter de declaración jurada.